



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de septiembre 2025

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado “**MCN N° 99/2025 – SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS Y EXPURGUE DE DOCUMENTOS FUERA DE USO – ID N° 473256**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N°52/2025, de fecha 8 de agosto de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 99/2025 – SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS Y EXPURGUE DE DOCUMENTOS FUERA DE USO – ID N° 473256**.

Una vez verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA					
1.	Datos del Acta:				
ID		473256			
NOMBRE DE LA LICITACIÓN		MCN N° 99/2025 - SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS Y EXPURGUE DE DOCUMENTOS FUERA DE USO			
ENTIDAD CONVOCANTE		Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay			
FECHA DE APERTURA		25-Agosto-2025	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN 11:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		Menor cuantía nacional			
LUGAR DE APERTURA		Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos			
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE		Maria Emilia Acha, Directora de la UOC.			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO		Federico Ramirez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa Interina de la Sección Contratación Directa.			

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80062299-5	E-MAGE S.A.	info@emage.com.py
---	------------	-------------	-------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
E-MAGE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 285.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 12.500.000 Vigencia de la Póliza: De 25/08/2025 a 1/02/2026, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
E-MAGE S.A.	24	1856810	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 99/2025 – SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS Y EXPURGUE DE DOCUMENTOS FUERA DE USO - ID N° 473256

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha veinticinco de agosto de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 99/2025 – SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS Y EXPURGUE DE DOCUMENTOS FUERA DE USO - ID N° 473256”, la Unidad

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa del siguiente documento indicado como sustancial en el PBC, el cual no aparece en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

E-MAGE S.A.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1856810

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA y el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	E-MAGE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
E-MAGE S.A.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

Grupo 1 - SERVICIO DE CLASIFICACION, ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS Y EXPURGUE DE DOCUMENTOS FUERA DE USO

OFERENTE		TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	E-MAGE S.A.	285.000

CONTRATO ABIERTO POR MONTO:

Monto Máximo: G. 250.000.000.-

Monto Mínimo: G. 125.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La empresa E-MAGE S.A. único oferente presenta el referido certificado, teniendo en cuenta que es la única oferta resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia en el presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO SG N° 024/2025, la Secretaría General, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

...conforme a la verificación de documentación sustancial realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, la propuesta presentada por EMAGE S.A cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que podrán ser analizadas técnicamente.:

Evaluación Técnica

Cumplimos en remitir la evaluación técnica realizada del Anexo Técnico del oferente presentado que cumplen con las documentaciones legales y validados en este llamado.

A continuación, se desglosa en una tabla, del cumplimiento de estos:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

Experiencia requerida	Cumple / no cumple	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple.	Pag. 335 al 336 (Constancia de RUC)
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o	Cumplen	Factura 001-001-0000643 Pag. 405 Más abajo se analiza este documento (*)
de conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de gestión documental, incluyendo tareas de clasificación, ordenamiento, traslado, expurgue y/o destrucción de documentos a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2023 al 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		
Capacidad técnica		
Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio proveído, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo vigencia del contrato.	Cumple. Pág. 259	
Nota en carácter de Declaración Jurada, por la cual la empresa oferente manifieste que cuenta con equipos de destrucción de documentos y herramientas necesarias, que garanticen una operación eficiente y segura, con capacidad suficiente para el volumen de trabajo requerido en la presente licitación. Además, de disponer de	Cumple. Pag. 372	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

máquinas adicionales para sustitución inmediata en caso de fallas y/o en los casos en que el volumen de archivos a ser destruidos lo requiera. Las máquinas no podrán ser retiradas de la institución mientras existan pedidos pendientes de ejecución.		
Nota en carácter Declaración Jurada, por la cual la empresa oferente manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y calificado para la correcta ejecución del servicio, de acuerdo al horario de trabajo y el plazo total estipulado.	Cumple. Pag. 255	
Currículo del personal que será asignado al servicio, conforme al formato incluido en la Sección Formularios del PBC.	Cumple. Pag. 373 a 386	
Otros criterios que la convocante requiera		
Constancia de participación en la visita técnica o Nota de compromiso en la que el Oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple Pag. 388	

* La empresa EMAGE presentó la Factura N.º 001-001-0000643, correspondiente a un servicio de “digitalización de documentos”, como respaldo de experiencia en trabajos similares a los requeridos en la presente licitación.

Cabe mencionar que un trabajo de digitalización de documentos, no se limita únicamente a escanear papeles. Este tipo de tareas, por su propia naturaleza, implica una serie de pasos previos y posteriores que forman parte integral del proceso. Antes de digitalizar, es necesario ordenar, clasificar, preparar e identificar los documentos que pueden venir en cajas, carpetas, biblioratos y hasta anillados; además, se debe revisar el estado físico, separarlos por tipo o por área, y organizar el material para que el escaneo tenga sentido y utilidad. Luego de digitalizar, se procede a la etapa de control, inventario y reasignación de los documentos físicos a sus archivos originales o al lugar donde se indique. En algunos casos, las empresas recomiendan la destrucción de los documentos que están mal estado. Por lo tanto, aunque la factura presentada por EMAGE mencione escuetamente "digitalización de documentos", queda claro que este concepto engloba actividades directamente relacionadas con clasificación, ordenamiento, expurgue e inventario, así como el manejo físico del archivo documental, lo cual es totalmente compatible con las tareas hemos previsto en esta licitación.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a la empresa EMAGE S.A., obteniendo las siguientes respuestas:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

Oferente: EMAGE S.A.		
Consulta	Respuesta	Documentación
28/08/2025 con plazo 01/09/2025 15:00 h. Se solicitaron varios documentos	SE RECIBIÓ RESPUESTA EN EL PLAZO SOLICITADO.	Remitieron el 1/09/25 un correo electrónico adjuntando un archivo PDF en respuesta a Nota BC/S N° 249 del 28 08 2025 Recibimos: 1- Copia de facturas de servicios a varias empresas 2- Declaración Jurada de contar con los equipos necesarios para realizar el trabajo 3- CPEN 4- Curriculum del equipo de trabajo 5- Nota de compromiso de contar con el conocimiento del trabajo que se debe realizar 6- Composición del precio ofertado
2/09/2025 con plazo 03/09/2025 11:00 horas		Remitieron el 02/09/2025 un correo electrónico adjuntando un archivo PDF que contiene la copia de las facturas legibles de servicios a varias empresas

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Con relación al CPEN N° 204725 presentado por EMAGE S.A. resulta aplicable al objeto del presente llamado, pero al ser el único oferente resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia.

Análisis de precios

GRUPO N° 1 Servicio de Clasificación, Ordenamiento de Archivos y Expurgue de documentos fuera de uso

Ítem	Descripción	Precio Estimado		
			Precio ofertado	Variación
1	Ordenamiento y clasificación de archivos, por metro lineal	₱ 179.333	125.500	-30,03%
2	Expurgue de documentos fuera de uso, por metro lineal	131.667	92.500	-29.75
3	Reubicación e inventariado, por metro lineal	93.667	67.000	-28,48

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

Por Nota BC/S N.º 249 se solicitó a la empresa EMAGE la composición o desglose del precio ofertado por cada ítem, en virtud de que la diferencia respecto al precio referencial supera el -25%. La empresa presentó la información requerida, la cual fue evaluada técnicamente, y en consecuencia, se considera razonable y aceptable.

Conclusiones

Por tanto, concluimos que la oferta presentada por la empresa EMAGE S.A. cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO SG N° 024/2025.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **E-MAGE S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	E-MAGE S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	E-MAGE S.A.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o de conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de gestión documental, incluyendo tareas de clasificación, ordenamiento, traslado, expurgue y/o destrucción de documentos a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2023 al 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio proveído, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo vigencia del contrato.	CUMPLE
b. Nota en carácter de Declaración Jurada, por la cual la empresa oferente manifieste que cuenta con equipos de destrucción de documentos y herramientas necesarias, que garanticen una operación eficiente y segura, con capacidad suficiente para el volumen de trabajo requerido en la presente licitación. Además, de disponer de máquinas adicionales para sustitución inmediata en caso de fallas y/o en los casos en que el volumen de archivos a ser destruidos lo requiera. Las máquinas no podrán ser retiradas de la institución mientras existan pedidos pendientes de ejecución.	CUMPLE
c. Nota en carácter Declaración Jurada, por la cual la empresa oferente manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y calificado para la correcta ejecución del servicio, de acuerdo al horario de trabajo y el plazo total estipulado.	CUMPLE
d. Currículo del personal que será asignado al servicio, conforme al formato incluido en la Sección Formularios del PBC.	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
a. Constancia de participación en la visita técnica o Nota de compromiso en la que el Oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
c. La Convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente.	APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

5.1. Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que **E-MAGE S.A.** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **E-MAGE S.A.**, no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

5.2. Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la Secretaría General informó que los precios ofertados por **E-MAGE S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución citada precedentemente.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 250.000.000.-** (Plurianual) previsto en el O.G. 288 aprobado para la INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO por Res. N° 2, Acta N° 30 del 24/07/2025. Asimismo, atendiendo a que en el procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 250.000.000.-**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal y la previsiones presupuestarias en los ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **“MCN N° 99/2025 – SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS Y EXPURGUE DE DOCUMENTOS FUERA DE USO – ID N° 473256”**, conforme al siguiente detalle:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°089/2025

E-MAGE S.A.
RUC: 80062299-5

Grupo 1 - SERVICIO DE CLASIFICACION, ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS Y EXPURGUE DE DOCUMENTOS FUERA DE USO

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA Incluido)
1	Ordenamiento y clasificación de archivos, por metro lineal	Metro lineal	Evento	1	125.500	125.500
2	Expurgue de documentos fuera de uso, por metro lineal	Metro lineal	Evento	1,00	92.500	92.500
3	Reubicación e inventariado, por metro lineal	Metro lineal	Evento	1,00	67.000	67.000
Total Grupo 1 en Guaraníes- IVA Incluido						285.000

CONTRATO ABIERTO POR MONTO:

Monto Máximo: ₡. 250.000.000.-

Monto Mínimo: ₡. 125.000.000.-

El plazo de vigencia del Contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del servicio, a ser emitida por el área administradora del contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación
de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.